GRUPO MUNICIPAL DE VOX AYUNTAMIENTO DE MURCIA

AL PLENO DE JUNTA MUNICIPAL DEL BARRIO DEL CARMEN

Don Jose Soler Bernal, VOCAL de la Junta Municipal del Carmen de VOX, al amparo de lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en virtud del artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presentamos para su debate y posterior aprobación, si procede la siguiente:

MOCION

SALON DE JUEGOS Y APUESTAS

Volvemos a presentar esta moción que el P.P. no se por que motivo intento tumbarnos el pasado 18 de Julio, en vez de unirse a nosotros en este tema tan delicado. Haciendo alusiones a cosas que no venían al caso como que presentaron una moción en el ayuntamiento, que si instar a la concejalía de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente a comprobar la titularidad y el estado en que se Encuentra la licencia de actividad del mencionado salón. Eso queda muy bonito, pero se da por supuesto que todo eso está perfectamente autorizado, no vamos a dudar del buen hacer de las autoridades pertinentes. Pero eso no es lo que Vox denuncia, denunciamos que esta encima de un instituto, encima de un colegio, encima del Conservatorio y encima de un parque infantil. Y tenga o no sus permisos en regla (lo cual habrá que comprobar) no puede estar donde esta. Por que hay una ley que según la Dirección General de Ordenación del Juego (DGO) prohíbe que haya este tipo de salones a menos de 150 metros. Cualquier centro educativo.

Un salón como este, tan próximo a los centros educativos y al parque infantil, es una bomba de relojería para los niños y adolescentes. Cientos de ellos que pasan por ahí todos los días, no por capricho, si no por que tienen sus colegios delante de este salón.

Por un lado, se hacen cursos de prevención de adicciones y por otro autorizamos un salón de juegos enfrente de 3 centros educativos. Con lo que estos salones arrastran en su entorno. No solo adicciones al juego, si no también drogas, alcoholismo, robos, etc.

Por todo lo expuesto el Grupo Vox, propone al Pleno de la Junta Municipal: que se revisen esas licencias y permisos de apertura y actividades. Y que se exija que guarden la distancia establecida por ley de 150 Metros. Entre dicho salón y los centros educativos. Por lo que lo presentamos para su debate y posterior aprobación si procede, el siguiente:

ACUERDO

Instar a esta Junta Municipal a realizar todos los trámites necesarios para cerrar o trasladar de esta ubicación al mencionado salón de juegos.



